

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1024

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: Festejos conmemorativos de los 90 años del distrito Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe, realizados el 10 de septiembre de 2000. Declaración de interés parlamentario. **Iparraguirre.** (5.283-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Iparraguirre, por el que se declara de interés parlamentario los festejos conmemorativos de los "90 Años del Distrito Alto Verde" a realizarse el día 10 de septiembre de 2000, en el distrito de Alto Verde, ciudad capital de la provincia de Santa Fe y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2000.

*Juan C. Ayala. – Arnoldo Lamisovsky. –
Horacio R. Colombi. – Elsa S. Quiroz.
– Miguel A. Abella. – Jorge L. Bucco.
– Pedro J. Calvo. – Enrique G. Cardesa.
– Graciela E. Inda. – Miguel A. Insfran.
– Alejandra B. Oviedo. – Adriana V.
Puiggrós. – Delki A. Scarpin.*

Proyecto de declaración

INFORME

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario los festejos conmemorativos de los "90 Años del Distrito Alto Verde", que están siendo organizados por la Asociación Vecinal Pro-Mejoras, a realizarse el próximo día 10 de septiembre, en el distrito de Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe.

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Iparraguirre, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hace suyos y así lo declara.

Carlos R. Iparraguirre.

Juan C. Ayala.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 10 de septiembre se cumplirá un nuevo aniversario del emplazamiento de Alto Verde, paraje cuyo asentamiento se dispusiera en el año 1910, cuando el entonces gobernador de Santa Fe autorizara a don Antonio Sosa a construir su vivienda en estas tierras.

Este distrito, que en la actualidad ostenta una creciente población, se encuentra ubicado en la zona costera santafesina, que lo reviste de una especial particularidad vinculada a la identidad lugareña.

Ubicado justo enfrente del puerto, cercado por el canal de acceso, es el río lo que identifica a todos los habitantes de Alto Verde, muchos de los cuales hacen de la pesca su sostén económico.

Recibió el nombre por las características sobreelevadas de los terrenos, con relación al nivel

del río y a la abundante vegetación que existe en toda su extensión.

Hoy, Alto Verde es una importante barriada en la ciudad de Santa Fe, con vida propia producto de sus largos noventa años de existencia.

Este mismo hecho que hoy destacamos, dada la relevancia del acontecimiento, el mismo ya ha sido declarado de interés municipal por el señor intendente de la ciudad de Santa Fe, y de interés provincial por el señor gobernador.

Queremos reivindicar con esta declaración aquella decisión asumida por las entonces autoridades provinciales que permitieron dar curso a lo que hoy significa un emplazamiento, marcado por sus diversas instituciones y su gente.

Por todo lo expuesto, solicito sea aprobado este proyecto.

Carlos R. Iparraguirre.